



OFICINA DEL

COMISIONADO DE SEGUROS

GOBIERNO DE PUERTO RICO

12 de marzo de 2026

CARTA CIRCULAR NÚM.: CC-2026-2061 -D

A TODOS LOS ASEGURADORES DE PROPIEDAD Y CONTINGENCIA QUE SUSCRIBEN SEGUROS DE VEHÍCULO EN PUERTO RICO

DETERMINACIÓN DE PARTICIPAR EN EL "FORMULARIO DE SELECCIÓN DEL SEGURO DE RESPONSABILIDAD OBLIGATORIO 2026-2027"

Estimadas señoras y señores:

El Artículo 4(d) de la "Ley de Seguro de Responsabilidad Obligatorio para Vehículos de Motor", Ley Núm. 253-1995, según enmendada, requiere que todo asegurador de seguros de vehículos de motor que desee ofrecer o proveer el seguro de responsabilidad obligatorio en Puerto Rico deberá notificar por escrito al Comisionado su determinación de participar en el Formulario de Selección del Seguro de Responsabilidad Obligatorio (SRO), en o antes de noventa (90) días previos a la vigencia de dicho Formulario.

Esta Oficina, mediante la presente, les recuerda a los aseguradores de seguros de vehículos de motor que al presente no hayan notificado a la Oficina del Comisionado de Seguros (OCS), de su determinación de participar en el Formulario de Selección del SRO para el año 2026-2027, que deberán así notificarlo a la OCS por escrito en o antes de **27 de marzo de 2026**, inclusive. La notificación de la determinación de participar en el Formulario de Selección del SRO 2026-2027 debe ser enviada al correo electrónico jmulero@ocs.pr.gov, dentro del periodo aquí dispuesto.

Se deroga la forma OCS-ES-2016-32 de la Carta Circular Núm. CC-2016-1875-CM.

Cordialmente,

Lcda. Suzette Del Valle Lecároz

Comisionada de Seguros

